

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15970 LLEIDA

Don Antonio Casas Capdevila, Secretario del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida, hace saber que en este Juzgado se sigue Concurso de Acreedores num. 280/2013, siendo la concursada COMANT VP, S.L., en el que se ha acordado la apertura de la fase de liquidación, formandose la Seccion Quinta del concurso.

Mediante Auto de fecha 2 de abril de 2014, se ha dispuesto lo siguiente:

Declarar finalizada la fase común del concurso núm. 280/2013.

La apertura de la fase de liquidación. Fórmese Sección Quinta.

Se declaran vencidos los créditos concursales aplazados, y la conversión en dinero, de aquellos que consistan en otra prestación.

Queda disuelta la sociedad COMANT VP, S.L., y cesan los administradores societarios, que serán substituidos por la siquiente Administración Concursal: OBIOLS Y BELLART AUDITORES, S.L.P., cuyos datos ya constan en las actuaciones.

Lleida, 4 de abril de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140019485-1